



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUN 2021	
Recibido.....	11.19
Exp. N°.....	43948

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Incentivar mediante apoyo financiero, material y/o intelectual a los municipios, comunas y particulares para que lleven adelante la instalación, acompañamiento y puesta en marcha de composteras comunitarias en diferentes áreas de convivencia ciudadana, como ser: espacios verdes, establecimientos educativos, clubes, vecinales, comedores, espacios públicos e instituciones de la sociedad civil, entre otros.
  
- b) Facilitar la creación, en cada municipio y comuna de nuestra provincia, de un registro de ciudadanos y ciudadanas que estén dispuestos a gestionar de forma voluntaria y colaborativa composteras comunitarias, para de ese modo contar con un mapa provincial de dichas composteras.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

#### **Sr. Presidente:**

El primer Informe del Estado del Ambiente publicado por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en 2017 -hoy Secretaría de Gobierno-, establece que en la Argentina, *"El promedio de generación de 1,02 kg. de residuos per cápita, representa unas 45.000 toneladas diarias para el total de la población y alrededor de 16.500.000 toneladas por año."* Esta cifra varía de acuerdo a la jurisdicción, pero significa que 1 kg./hab./día es igual a 1 tonelada cada 2 segundos generados en toda la Argentina durante el 2017.

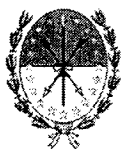
De esa cifra, entre el 40-60% del peso total de la bolsa de residuos generados en los domicilios es orgánico; el triple de papel y cartón o de envases y embalajes plásticos. Hoy en día, prácticamente la totalidad de los residuos orgánicos se deposita en rellenos sanitarios o basurales, pero pueden ser aprovechados y transformados mediante el compostaje.

El compostaje convierte los residuos orgánicos en abono; es un proceso biológico llevado a cabo por microorganismos que, en presencia de oxígeno y bajo condiciones de humedad, temperatura y aireación controladas, permiten la transformación de residuos orgánicos degradables en un producto estable.

Es una forma individual y a su vez colectiva de tratar los residuos orgánicos propios.

Retomando la situación actual de los residuos en Santa Fe, la existencia de viviendas próximas a basurales y microbasurales es un problema relevante en las áreas urbanas de la provincia, que se acrecienta significativamente en asentamientos de emergencia.

Este escenario degrada la calidad de vida de los ecosistemas y de los humanos que viven en ellos, a la vez que multiplica vectores



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que son potenciales transmisores de enfermedades. Esta situación no solo perjudica la calidad del aire sino también los acuíferos por la filtración de líquidos lixiviados sin tratamiento. A esto se suman las emisiones de gas metano que es uno de los mayores gases generadores del efecto invernadero y por lo tanto del cambio climático. La sumatoria de los factores mencionados genera un escenario complejo no solo para la población humana sino que para el resto de la biosfera y sus equilibrios ecológicos.

Debido a esto se desprende el término sustentabilidad, y una cuestión clave para interpretarlo es pensar en el presente y el futuro de manera completa y unitaria, es decir, plantear la sustentabilidad como un proceso integral atemporal.

Pensar en continuar enterrando los residuos de la manera que se hace hoy en día, teniendo en cuenta que aproximadamente la mitad de la totalidad de los mismos son orgánicos, no sigue la lógica de pensar en el presente y el futuro de manera integral, ya que tanto los recursos como el espacio para enterramiento y la capacidad de asimilación de la tierra son finitos.

La sostenibilidad, la correcta disposición y tratamiento de los residuos, y el incremento de la fertilidad del suelo es aún un reto para la región, por lo que es necesario difundir tecnologías de tratamiento de residuos y mejoramiento de suelos.

Los residuos orgánicos pueden enterrarse, aunque no es ni sencillo ni barato, y menos aún adecuado en términos ambientales; por eso interesa cada vez más convertirlos en energía renovables o en materiales reciclados. Entre la gran diversidad de destinos que se les puede dar, el Compostaje Comunitario es una manera posible e interesante, donde grupos de vecinos, vecinas, o integrantes de la sociedad civil se agurpa para organizarse y compostar en conjunto, permitiendo realizar el tratamiento de sus residuos en la cercanía de su hogar o de los lugares que frecuenta.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Compostaje Comunitario es una de las acciones que los Municipios o Comunas pueden llevar adelante en el marco de un Sistema de GIRSU. Una propuesta de trabajo que, como necesita ser tomada por las y los vecinos, requiere de la programación participativa y de la construcción colectiva.

Como resultado del compostaje se obtiene, por un lado, la eliminación del inconvenientes de descomposición anaeróbica de los residuos orgánicos, y por el otro un abono orgánico, un mejorador de suelo útil para las plantas.

El compostaje comunitario va de la mano de la economía circular, por lo que puede crear puestos de trabajo a escala local para todas las capacidades laborales, así como oportunidades para la integración y la cohesión social. Al mismo tiempo, ahorra energía y contribuye a evitar los daños irreversibles causados en lo relativo al cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, la contaminación del aire, el suelo y el agua causada por la utilización de los recursos a un ritmo que supera la capacidad de la Tierra para renovarlos y asimilar sus desechos.

Entre los beneficios que se encuentran dentro del compostaje, se destacan: El cierre del ciclo de vida de la materia orgánica, transformando los residuos en recursos; La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, en especial de metano; El mejoramiento de la calidad, de la estructura y de la fertilidad de los suelos; La producción de un abono orgánico fertilizante de huertas urbanas y periurbanas; Ahorro en la recogida urbana de residuos; Menor generación de lixiviados, fruto de la descomposición de la materia orgánica y el percolado de agua de lluvia; Disminución del gasto de energía para tratar y disponer los residuos; Disminución del espacio ocupado en los rellenos sanitarios o basurales; Disminución de la contaminación del aire con polvo y olores por descomposición; Disminución de la atracción de vectores



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como moscas, mosquitos, cucarachas, ratas, aves; Disminución del deterioro estético de los alrededores de la ciudad.

Es necesario cambiar el actual paradigma de la gestión de los RSU basado en el enterramiento por un nuevo paradigma de gestión integral de los residuos que avance de la economía lineal hacia una economía circular donde los desechos se reincorporen al ciclo productivo como materias primas de segundo orden y/o energía. De esa manera se evitarían el derroche de recursos naturales finitos y los pasivos ambientales del enterramiento, sumado a que bajaría los costos de la gestión de RSU municipales al disminuir su peso. Por otro lado, se avanzaría en el necesario desacoplamiento entre crecimiento económico y generación de residuos. Este vínculo entre el progreso y la contaminación asociada con la basura agrava la desigualdad entre la población y disminuye la calidad de vida golpeando más fuerte a los más vulnerabilizados.

Esta es la verdadera revolución que nos trae el futuro, que es cultural pero también social, económica y ecológica: imitar a la naturaleza mejorando la eficiencia de los flujos metabólicos de nuestra sociedad, promoviendo la economía circular basada en los principios de la sustentabilidad y el alineamiento de las actividades humanas con los equilibrios del ecosistema que nos alberga y mantiene.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**